



OEA | OAS

Sesión Informativa abierta para los Estados Miembros y Organizaciones Internacionales, Regionales y Subregionales del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la Resolución 1540 (2004)

29 octubre de 2025
Cámara del Consejo Económico y Social de la Sede de la ONU
Nueva York

INTERVENCIÓN DEL
Sr. Guillermo Moncayo, Secretario Ejecutivo Adjunto a cargo
Comité Interamericano contra el Terrorismo
Organización de los Estados Americanos

Embajador Eloy Alfaro de Alba, Presidente del Comité 1540;
Distinguido miembros del Comité, representantes de los Estados Miembros,
Expertos,

Es un gran honor tomar la palabra hoy para compartir perspectivas sobre la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad en las Américas.

La Organización de los Estados Americanos ha apoyado la implementación de esta histórica resolución desde 2005, reafirmando nuestro compromiso colectivo con la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios de entrega.

Nuestro programa dedicado a la Resolución 1540 fue establecido en 2010 dentro del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) para asistir a los Estados Miembros en sus esfuerzos de implementación.

Desde 2017, CICTE ha albergado al Coordinador Regional para América Latina. Les invito a contactar al señor Marcelo Martínez, quien se encuentra aquí a mi lado, respecto a cualquier iniciativa o solicitud de colaboración en la región.

Durante el último año, CICTE ha intensificado sus esfuerzos para brindar asistencia específica y apoyo en el fortalecimiento de capacidades a los Estados Miembros. Permítanme destacar algunos ejemplos:

- En el marco del **Párrafo Operativo 2**, CICTE brindó asistencia legislativa y técnica para ayudar a los Estados a identificar vacíos en sus marcos nacionales y fortalecer la implementación de la Convención sobre Armas Biológicas.
- Con respecto a los **Párrafos Operativos 3 (A) y (B)**, organizamos capacitaciones especializadas para más de 240 profesionales de las ciencias de la vida de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Paraguay y la República Dominicana, además de alcanzar a más de 1.000 profesionales a través de nuestros cursos en línea masivos sobre bioseguridad.
- En el marco de los **Párrafos Operativos 3 (C) y (D)**, la OEA fortaleció las capacidades de más de 50 funcionarios de aduanas, fuerzas de seguridad y comercio de Costa Rica y Panamá mediante entrenamientos especializados en controles de exportación.

Asimismo, recientemente acompañamos a Panamá en la actualización de su **Plan de Acción Nacional** y apoyamos a Costa Rica en la elaboración de su primer Plan. Ambos procesos combinaron talleres virtuales y presenciales, reuniendo a autoridades nacionales para identificar avances, establecer prioridades y definir resultados alcanzables. Estos esfuerzos se realizaron en estrecha colaboración con el Grupo de Expertos del Comité 1540 y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Uno de los pilares del portafolio de asistencia del CICTE ha sido la realización de los **Ejercicios de Revisión entre Pares**, diseñadas para fomentar la cooperación bilateral y regional entre los Estados latinoamericanos. En los últimos ocho años hemos apoyado cinco revisiones entre pares, incluyendo las realizadas entre Chile y Colombia en 2017; Panamá y la República Dominicana en 2019 y 2022; Uruguay y Paraguay en 2019; Paraguay y Ecuador en 2023; y entre Chile, Brasil y México en 2023–2024. También hemos facilitado reuniones bilaterales de cooperación, como la celebrada entre Perú y Brasil en 2024, y esperamos continuar expandiendo esta práctica exitosa en el próximo año.

Estas iniciativas han fortalecido la coordinación interinstitucional a nivel nacional y han reforzado la cooperación en toda la región. Nada de esto habría sido posible sin el valioso apoyo de nuestros socios: la Unión Europea, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones de Alemania (BAFA), y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, así como otros organismos especializados de la ONU, entre ellos la Rama de Prevención del Terrorismo QBRN de la Oficina

para la Drogas y el Delito (UNODC) y la Unidad de Lucha contra el Uso de Armas por Terroristas de la Oficina contra el Terrorismo (UNCCT).

Con base en estas experiencias, consideramos que aún se requieren mayores esfuerzos para fortalecer la implementación de la Resolución 1540 en la región. Muchos Estados latinoamericanos han expresado un firme interés en recibir capacitación técnica especializada para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes de uso dual y asegurar materiales relacionados con las armas de destrucción masiva.

Reconocemos además la importancia de empoderar a tomadores de decisiones nacionales, lo que garantiza la sostenibilidad del desarrollo de capacidades y promueve la adopción de medidas sólidas de no proliferación a largo plazo.

De cara al futuro, el papel de las organizaciones internacionales y regionales en el avance de los objetivos de no proliferación es crucial e importante, considerando la evolución del panorama de la seguridad global.

La OEA reitera su compromiso de continuar brindando asistencia y de asegurar que la cooperación internacional se mantenga coordinada y alineada con las prioridades y realidades del hemisferio occidental, de modo que las obligaciones internacionales se traduzcan en políticas y agendas nacionales.

A través de estos esfuerzos conjuntos, el CICTE continúa apoyando a los Estados Miembros de la OEA en el cumplimiento progresivo de sus obligaciones bajo la Resolución 1540 y en el fortalecimiento de sus capacidades para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva.

Señor Presidente,

Agradezco la oportunidad de compartir una visión general de nuestro trabajo y de reafirmar nuestro compromiso continuo con la implementación de la Resolución 1540 en las Américas.

Muchas gracias.